

030

VISTO el Expediente N° 135769 y el Artículo 12° de la Resolución C.D. N° 242/2021 – “Reglamento Interno del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Humanas” – en el que se establece que este Órgano de Gobierno se debe reunir en Sesiones Ordinarias desde el 1ero. de marzo al 15 de diciembre de cada año, por lo menos una (1) vez al mes; y

CONSIDERANDO

Que en el citado Artículo, también se especifica que es el Consejo Directivo quien determinará día, hora y lugar de las Sesiones Ordinarias, pudiendo alterarlo cuando lo estime conveniente.

Que por lo expuesto, corresponde fijar un Cronograma de Sesiones Ordinarias.

Que fue aprobado en Sesión Ordinaria de este Consejo Directivo de fecha 20 de marzo de 2025.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°: Aprobar el Cronograma de Sesiones Ordinarias del Consejo Directivo, correspondiente al Año Académico 2025, conforme al siguiente detalle:

DIA	FECHA	HORA
Jueves	20 de marzo	09hs.
Martes	01 de abril	14hs.
Martes	15 de abril	”
Martes	06 de mayo	”
Martes	20 de mayo	”
Martes	03 de junio	”
Martes	17 de junio	”
Martes	22 de julio	”
Martes	05 de agosto	”
Miércoles	20 de agosto	”
Martes	02 de septiembre	”
Martes	16 de septiembre	”
Martes	14 de octubre	”
Martes	28 de octubre	”
Miércoles	05 de noviembre	”
Miércoles	19 de noviembre	”
Martes	02 de diciembre	”

ARTÍCULO 2°: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS EN SESIÓN ORDINARIA A LOS VEINTE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

RESOLUCIÓN C.D. N° 030/2025



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Martes 25 de marzo de 2025 a las 13:34:46

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-030_25 Cronograma de Sesiones Ordinarias del Consejo Directivo 2025 FCH [54b44b]**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



MARINA INÉS SPINETTA
Secretaria Técnica
Facultad de Ciencias Humanas

CRISTIAN DANIEL SANTOS
Decano
Facultad de Ciencias Humanas